



RESOLUCION R-Nº 1520-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2024

Expte. Nº 133/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la liquidación de horas extras a favor del Sr. Adolfo CRUZ, chofer Categoría 4 de la Sección Automotores afectado a la mencionada Secretaría, con motivo del servicio de traslado de extensionistas, personal docente y autoridades superiores que realiza a los Centros de Extensión Universitaria de Capital y localidades cercanas.

QUE según lo informado por el Lic. CORREA, el Sr. CRUZ cumplió una mínima cantidad de horas extras durante los meses de octubre y diciembre de 2023 y en mayo y junio del corriente año (se adjuntan planillas) por las que se solicita su reconocimiento, como así también se permita continuar con las horas hasta el mes de diciembre con un máximo de treinta (30) horas mensuales.

QUE este RECTORADO autoriza el reconocimiento solicitado y que el citado agente continúe con horas extras hasta fin de año con el cumplimiento de hasta diez (10) horas semanales.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas en jornadas hábiles e inhábiles por el Sr. Adolfo CRUZ, chofer Cat. 4 de la Sección Automotores afectado a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, durante los meses de octubre y diciembre de 2023 y mayo y junio de 2024 según las planillas adjuntas en estas actuaciones, con motivo del servicio de traslado de extensionistas, personal docente y autoridades superiores a los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y localidades cercanas.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras a favor del Sr. Adolfo CRUZ, chofer Cat. 4 de la Sección Automotores afectado a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a partir del mes de julio y hasta diciembre de 2024, con el cumplimiento de hasta diez (10) horas semanales, para que realice el servicio de traslado de extensionistas, personal docente y autoridades superiores a los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y localidades cercanas.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en el inciso 1 - GASTOS EN PERSONAL del Presupuesto de la Universidad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA